



Caso Cathy Barriga: tres jueces se han inhabilitado y la preparación del juicio vuelve a complicarse

Posted on Octubre 19, 2026

El magistrado Hugo Torres se apartó de la causa tras una solicitud de la defensa, que cuestionó su imparcialidad por decisiones previas relacionadas con la investigación. La audiencia quedó a cargo de la jueza Constanza Estay, mientras los querellantes cuestionaron las reiteradas dificultades para avanzar hacia el juicio oral.

La preparación del **juicio oral contra la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga**, enfrentó un nuevo obstáculo este lunes 19 de octubre, luego de que el juez **Hugo Torres** se inhabilitara para continuar conociendo la causa. Con esta decisión, ya son **tres los magistrados que se han apartado del caso**, de acuerdo con los antecedentes publicados por Cooperativa.

La solicitud fue presentada por la **Defensoría Penal Pública**, que asumió la defensa de Barriga y cuestionó la imparcialidad del juez por actuaciones previas vinculadas con la investigación. La Fiscalía, la Municipalidad de Maipú y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que intervienen como querellantes, se opusieron a la petición.

Pese a ello, Torres resolvió inhabilitarse, lo que obligó a reorganizar nuevamente la audiencia de

preparación del juicio oral. La instancia quedó a cargo de la magistrada **Constanza Estay**, quien asumió el procedimiento durante la tarde de esta jornada.

Por qué se inhabilitó el juez Hugo Torres

La defensa de Barriga fundamentó su solicitud en dos actuaciones previas del magistrado: un pronunciamiento sobre la legitimación activa de la Municipalidad de Maipú para intervenir en el proceso y una sentencia condenatoria dictada contra cuatro imputados mediante procedimientos abreviados relacionados con la causa.

Según los argumentos expuestos por la defensa, durante ese juicio abreviado, realizado en noviembre de 2024, Torres habría mencionado en al menos **20 ocasiones la culpabilidad de la exalcaldesa**. La representación de Barriga sostuvo que estos antecedentes podían comprometer la imparcialidad del juez para intervenir en la preparación del juicio oral.

Los otros intervinientes se opusieron a la inhabilitación. Sin embargo, el magistrado decidió apartarse y la audiencia debió continuar bajo la conducción de otra jueza.

Los otros magistrados que se apartaron de la causa

La nueva inhabilitación se suma a las decisiones adoptadas anteriormente por **Juan Carlos Silva y María Inés Hernández**, quienes también se apartaron de la causa.

En el caso de Silva, la decisión estuvo relacionada con su vínculo de amistad con **Cristóbal Bonacic**, uno de los abogados que representó anteriormente a Barriga y que actualmente participa en la defensa de su esposo, el exdiputado Joaquín Lavín León, investigado en una arista vinculada al caso.

La sucesión de inhabilitaciones ha dificultado el inicio de la preparación del juicio oral, una etapa en la que el tribunal debe revisar las pruebas que las partes pretenden presentar en el eventual juicio.

Desde la parte querellante, el abogado de la Municipalidad de Maipú, **José Pedro Silva**, cuestionó la estrategia de la defensa y sostuvo que tanto el municipio como el CDE y el Ministerio Público se han opuesto a nuevas dilaciones.

Pese a las dificultades, el abogado señaló que la realización de la audiencia de preparación del juicio oral constituye un avance para el proceso.

Cathy Barriga insiste en su inocencia

Durante la jornada, la exalcaldesa agradeció el trabajo de su equipo defensor y reiteró que es inocente.

“La defensa ha hecho un trabajo de verdad muy potente para mí. Ellos son mi voz hoy y en tribunales se va a escuchar. Soy inocente”, afirmó Barriga.

La exjefa comunal enfrenta una investigación por presuntos delitos relacionados con su administración al frente del municipio de Maipú, entre ellos **fraude al fisco, malversación de caudales públicos, falsificación y uso malicioso de instrumento público y negociación incompatible**.

La Fiscalía Metropolitana Oriente solicita penas que superan los **23 años de cárcel**. La causa busca avanzar hacia el juicio oral, donde se deberán examinar los antecedentes y las pruebas presentadas por el Ministerio Público y los querellantes, junto con los argumentos de la defensa.

El Maipo